

C. CLAUDIA REYNOSO ANGUIANO
APODERADO LEGAL
SERVICIO LAS PIEDROTAS, S. A. DE C.V., E. S. 8979
AVENIDA PATRIA N° 340
COLONIA RESIDENCIAL LA SOLEDAD
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO
TELÉFONO: 36 80 05 38

Con base y fundamento en las atribuciones conferidas, así como lo establecido en los artículos 7 fracción II, 10 fracción V, 11 fracción XIX, 38 fracciones IX y XVIII, 40 fracciones I y VIII, de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, en base a la evaluación de la información recibida, asignándose el número de control **707**, se ha tenido a bien determinar que la Unidad Interna de Protección Civil, de las instalaciones de la Estación de servicio denominada **SERVICIO LAS PIEDROTAS, S. A. DE C. V., E. S. 8979**, ubicada en **Av. Patria N° 340**, en la **Colonia Residencial La Soledad**, Municipio de **San Pedro Tlaquepaque**, en el Estado de **Jalisco**, queda registrada con el número **RUIPC-023-01/2017**, por lo que conforme a los artículos 7 fracciones I y II, 46 y 47 de la misma Ley, deberá cumplir con las siguientes condicionantes:

1. Instrumentar el Programa Específico de Protección Civil en las instalaciones.
2. Notificar a esta Institución, en caso de existir modificaciones en el personal que conforma la Unidad Interna de Protección Civil, remitiendo los cambios del Acta Constitutiva, así como las constancias de capacitación de los nuevos integrantes.
3. Capacitar al personal que la conforma, en materia de Protección Civil, en los rubros básicos de: Prevención y Combate de Incendios, Búsqueda y Rescate, Primeros Auxilios, Evacuación de Inmuebles y Atención a Fugas y Derrames por Hidrocarburos, como mínimo cada año.
4. Realizar por lo menos dos simulacros de manera anual, debiendo hacer una evaluación de los mismos remitiendo copia a esta Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, firmada por el responsable de la Unidad Interna de Protección Civil.

Este registro es único e intransferible y podrá ser cancelado en caso de la disolución de la sociedad o cambio de razón social.

El presente documento consta de 1 (una) foja, impresa a una cara y por duplicado. Así se resolvió el día de hoy, ordenando se le notifique para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"Protección Civil Somos Todos"

Guadalajara, Jalisco, a 30 de Enero de 2018

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ESTATAL
 DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**



**EL COORDINADOR DE SUPERVISIÓN,
 VIGILANCIA Y ASESORÍA**

ING. JUAN PABLO VELÁZQUEZ LARA

c.c.p. Cmte. Ignacio Aguilar Jiménez.- Director General de Protección Civil y Bomberos del H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque.- Para su conocimiento.
 c.c.p. Dirección General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos.- Edificio.- Para su control
 c.c.p. Expediente (C-707)
 JTLLR/JPVL*pcys

Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.
 Av. 18 de Marzo No. 750, Col. La Nogalera.
 C.P. 44470. Guadalajara, Jalisco, México.
 Tel. 01 (33) 3675-3060
 jalisco.gob.mx

Recibi original Alexis Viviana Godoy Medina 8/2/18